

**Gobierno del Estado de Guanajuato**

**Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-11000-19-0890-2019

890-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	525,003.6
Muestra Auditada	399,555.9
Representatividad de la Muestra	76.1%

Respecto de los 17,952,964.8 miles de pesos destinados durante el ejercicio 2018 al Programa Proyectos de Desarrollo Regional, se verificó la aplicación de los recursos asignados al Estado de Guanajuato, que ascendieron a 525,003.6 miles de pesos. De éstos, se revisaron física y documentalmente 399,555.9 miles de pesos que representan el 76.1%.

**Resultados**

**Control Interno**

1. La evaluación del sistema de control interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Guanajuato mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en el resultado número uno presentado en la auditoría núm. 887-DS-GF denominada recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2018, practicada al Gobierno del Estado de Guanajuato.

**Transferencia, Destino y Aplicación de los Recursos**

2. El Gobierno del estado de Guanajuato solicitó a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos aprobados en el Anexo 21.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 para la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Regional en el estado, mediante oficio que cumplió con los requisitos establecidos.

3. De los proyectos ejecutados por el Gobierno del estado de Guanajuato asignados en los convenios de programa Proyectos de Desarrollo Regional en 2018, no se pudieron revisar siete expedientes técnicos en virtud de que no fueron proporcionados a esta instancia fiscalizadora son:

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LOS QUE NO SE PROPORCIONÓ EXPEDIENTE TÉCNICO, DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS  
(Miles de pesos)

Cons	Folio sistema	Tipo de ejecutor	Ente ejecutor	Nombre del proyecto	Monto autorizado	Tipo de expediente requerido	Tipo de expediente presentado
1	9734307	Estatal	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	Construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa", en la primaria Miguel Hidalgo y Costilla, con C.C.T. 11DPR1009A, ubicada en la localidad La Aldea, en el municipio de Silao de la Victoria, Gto.	2,412.9	Cédula del proyecto	Ninguno
2	9261688	Estatal	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	Construcción de infraestructura educativa", en el jardín de niños Ezequiel A. Chávez, con C.C.T. 11DJN1021F, ubicado en la localidad Purísima de Bustos, en el municipio de Purísima del Rincón, Gto.	1,750.0	Cédula del proyecto	Ninguno
3	9734469	Estatal	Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato	Construcción de la Tercera Unidad Académica en el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra (ITESS)	19,487.1	Nota Técnica	Ninguno
4	9352689	Estatal	Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato	Rehabilitación de la carretera Guanajuato - Santa Rita, tercera etapa	20,000.0	Nota Técnica	Ninguno
5	9261688	Estatal	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	Construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa, en el jardín de niños Carmen Ramos del Rio, con C.C.T. 11DJN0826M, ubicado en la localidad San Diego el Grande, en el municipio de Silao de la Victoria, Gto.	1,750.0	Cédula del proyecto	Ninguno
6	9395023	Estatal	Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato	Modernización del Entronque Santa Fe, carretera Guanajuato-Silao E.C. Guanajuato-Juventino Rosas, en Guanajuato.	100,000.0	Análisis Costo-Beneficio Simplificado	Ninguno
7	9352628	Estatal	Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato	Construcción del polideportivo en el municipio de Salamanca, Gto. (primera etapa)	20,000.0	Nota Técnica	Ninguno

Fuente: Convenios para el otorgamiento de subsidios que celebraron el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Guanajuato.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Gobierno del estado de Guanajuato y el Gobierno Federal, por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, formalizaron 5 Convenios para el Otorgamiento de Subsidios para la entrega de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional durante el ejercicio 2018, donde se convino la ejecución de 94 proyectos en el estado de Guanajuato por un total de 525,003.6 miles de pesos, los cuales fueron asignados para su ejecución como se muestra a continuación:

RECURSOS CONVENIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA LA EJECUCIÓN DE  
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO  
(Miles de pesos)

Número de Convenio	Fecha de Firma de convenio con la SHCP	Ejecutores asignados						Total Convenido	
		Gobierno del Estado		Municipio San Felipe Gto.		Otros municipios (*)		Núm. de Obras	Importe
		Núm. de Obras	Importe	Núm. de Obras	Importe	Núm. de Obras	Importe		
Convenio 1	21 de marzo de 2018	16	60,131.1			44	86,925.1	60	147,056.2
Convenio A	05 de junio de 2018	14	220,744.8			11	23,038.3	25	243,783.1
Convenio B	15 de junio de 2018	1	98,900.0					1	98,900.0
Convenio C	09 de agosto de 2018	1	19,780.0			5	11,581.6	6	31,361.6
Convenio D	17 de septiembre de 2018					2	3,902.6	2	3,902.6
<b>Totales</b>		<b>32</b>	<b>399,555.9</b>			<b>62</b>	<b>125,447.7</b>	<b>94</b>	<b>525,003.6</b>

**Fuente:** Convenio para el otorgamiento de subsidios para Proyectos de Desarrollo Regional, Estados de cuenta bancarios y Registros contables y presupuestales presentados por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del estado de Guanajuato.

(\*) Celaya, Huanimaro, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Ocampo, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, Santiago Maravatio, Villagrán, Abasolo, Apaseo el Alto, Comonfort, Coroneo, Tarandacuao, San José Iturbide, San Miguel de Allende y Silao de Victoria de Guanajuato.

5. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional de cada uno de los 5 Convenios para el Otorgamiento de Subsidios celebrados durante el ejercicio 2018, en las que se manejaron exclusivamente los recursos del programa y sus rendimientos financieros generados.

6. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Tesorería de la Federación, entregó al Gobierno del estado de Guanajuato los recursos convenidos durante el ejercicio 2018 para la ejecución Proyectos de Desarrollo Regional en el estado por 525,003.6 miles de pesos, en tiempo y forma, conforme al convenio establecido con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7. Con la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, y los Convenios para el otorgamiento de subsidios para Proyectos de Desarrollo Regional, se constató que al municipio de San Felipe, Guanajuato, no le asignaron recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional del Ejercicio Fiscal 2018.

8. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del estado de Guanajuato, y los Convenios para el otorgamiento de subsidios para Proyectos de Desarrollo Regional, se constató que se transfirieron los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, con uno, dos y tres días de atraso, como se muestra a continuación:

FECHAS DE TRASPASOS A LOS MUNICIPIOS EJECUTORES LOS RECURSOS DE PDR 2018

Municipio	Fecha de firma de convenio SHCP y el Gob. Edo. Guanajuato	Recepción de la 1a. Ministración	Entrega de recursos a municipios (1a Ministración)	Importe de la transferencia de los recursos de la 1a ministración	SFIA, cumplió con la fecha de entrega del recurso a municipios		Diferencia en fecha de entrega de recursos	Recepción de la 2a. Ministración	Entrega de recursos a municipios (2a Ministración)	Importe de la transferencia de los recursos de la 2a ministración	SFIA, cumplió con la fecha de entrega del recurso a municipios		Diferencia en fecha de entrega de recursos
					SI	NO					SI	NO	
Celaya	21 de marzo de 2018	28 de marzo de 2018	06 de abril de 2018	7,466.9		NO	2 días	21 de mayo de 2018	24 de mayo de 2018	7,466.9	SI	NO	0
Huanimaro	21 de marzo de 2018	28 de marzo de 2018	06 de abril de 2018	205.5		NO	2 días	21 de mayo de 2018	25 de mayo de 2018	205.5	SI	NO	0
Jaral del Progreso	21 de marzo de 2018	28 de marzo de 2018	06 de abril de 2018	1,978.0		NO	2 días	21 de mayo de 2018	25 de mayo de 2018	1,978.0	SI	NO	0
León	21 de marzo de 2018	28 de marzo de 2018	06 de abril de 2018	17,739.4		NO	2 días	21 de mayo de 2018	24 de mayo de 2018	17,739.4	SI	NO	0
Manuel Doblado	21 de marzo de 2018	28 de marzo de 2018	06 de abril de 2018	4,254.2		NO	2 días	21 de mayo de 2018	24 de mayo de 2018 y 25 de mayo de 2018	4,254.2	SI	NO	0
Ocampo	21 de marzo de 2018	28 de marzo de 2018	05 de abril de 2018	1,483.5		NO	1 días	21 de mayo de 2018	25 de mayo de 2018	1,483.5	SI	NO	0
Salamanca	21 de marzo de 2018	28 de marzo de 2018	06 de abril de 2018	1,483.5		NO	2 días	21 de mayo de 2018	25 de mayo de 2018	1,483.5	SI	NO	0
Salvatierra	21 de marzo de 2018	28 de marzo de 2018	06 de abril de 2018	3,906.6		NO	2 días	21 de mayo de 2018	24 de mayo de 2018	3,906.6	SI	NO	0
San Diego de la Unión	21 de marzo de 2018	28 de marzo de 2018	06 de abril de 2018	1,483.5		NO	2 días	21 de mayo de 2018	25 de mayo de 2018	1,483.5	SI	NO	0
Santiago Maravatio	21 de marzo de 2018	28 de marzo de 2018	06 de abril de 2018	989.0		NO	2 días	21 de mayo de 2018	24 de mayo de 2018	989.0	SI	NO	0
Villagrán	21 de marzo de 2018	28 de marzo de 2018	06 de abril de 2018	2,472.5		NO	2 días	21 de mayo de 2018	24 de mayo de 2018	2,472.5	SI	NO	0
Apaseo el Alto	09 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018	04 de septiembre de 2018	1,731.9	SI			13 de noviembre de 2018	21 de noviembre de 2018	1,731.9	Sí	NO	0
Comonfort	09 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018	03 de septiembre de 2018	1,483.5	SI			13 de noviembre de 2018	21 de noviembre de 2018	1,483.5	Sí	NO	0

Municipio	Fecha de firma de convenio SHCP y el Gob. Edo. Guanajuato	Recepción de la 1a. Ministración	Entrega de recursos a municipios (1a Ministración)	Importe de la transferencia de los recursos de la 1a ministración	SFIA, cumplió con la fecha de entrega del recurso a municipios		Diferencia en fecha de entrega de recursos	Recepción de la 2a. Ministración	Entrega de recursos a municipios (2a Ministración)	Importe de la transferencia de los recursos de la 2a ministración	SFIA, cumplió con la fecha de entrega del recurso a municipios		Diferencia en fecha de entrega de recursos
					SI	NO					SI	NO	
San José Iturbide	09 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018	04 de septiembre de 2018	884.2	SI			13 de noviembre de 2018	21 de noviembre de 2018	884.2	Sí		0
San Miguel Allende	09 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018	04 de septiembre de 2018	1,285.7	SI			13 de noviembre de 2018	21 de noviembre de 2018	1,285.7	Sí		0
Silao de victoria	09 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018	07 de septiembre de 2018	405.5		NO	3 días	13 de noviembre de 2018	21 de noviembre de 2018	405.5	Sí		0

**Fuente:** Estados de cuenta bancarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato no entregó a los municipios ejecutores los intereses generados por la administración de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 por un importe de 92.4 miles de pesos, que ya fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

**10.** La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, registró e identificó en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, y las que se encuentran respaldadas con la documentación original cumplen con los requisitos fiscales y están canceladas con la leyenda de "Operado" e identificadas con el nombre del programa; asimismo, se constató que los pagos se realizaron de forma electrónica con abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de una muestra de comprobantes fiscales en el portal del Servicio de Administración Tributaria, se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de auditoría.

**11.** La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato no proporcionó las pólizas de egresos con la documentación comprobatoria del gasto por un importe de 17,209.5 miles de pesos, así como las pólizas de ingresos con la documentación comprobatoria de los movimientos bancarios siguientes:

FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (Pólizas de egresos)

(Miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CONVENIO "1"	12,546.1
CONVENIO "A"	4,203.4
CONVENIO "B"	457.0
CONVENIO "C"	3.0
<b>TOTAL</b>	<b>17,209.5</b>

Fuente: Auxiliares contables y estados de cuenta bancarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.

Lo anterior incumplió la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43, 67 y 70, fracción I.

El Gobierno del Estado de Guanajuato en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó documentación comprobatoria y aclara un importe de 15,608.6 miles de pesos y queda pendiente de aclarar un importe de 1,600.9 miles de pesos.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción y queda pendiente de aclarar un importe de 1,600.9 miles de pesos.

#### 2018-A-11000-19-0890-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,600,930.08 pesos (un millón seiscientos mil novecientos treinta pesos 08/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, debido a que no presentaron documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido con el programa de Proyectos de Desarrollo Regional, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43, 67 y 70, fracción I.

**12.** El Gobierno del estado de Guanajuato publicó en su página de internet la información relativa a la fecha, monto y beneficiario de las transferencias de recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 a los municipios ejecutores del mismo.

#### **Destino de los Recursos**

**13.** Al Gobierno del estado de Guanajuato le fueron entregados 525,003.6 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos que le fueron asignados durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales generaron durante su administración rendimientos financieros por 12,380.9 miles de pesos. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2018 se comprometieron 510,481.1 miles

de pesos que representaron el 97.2% del asignado, de los cuales se pagaron 376,367.0 miles de pesos, que representaron el 71.7% del asignado, en tanto que al corte de la auditoría (31 de octubre de 2019) pagó 466,068.8 miles de pesos, que representaron el 88.8% de los recursos asignados, los recursos se destinaron exclusivamente a proyectos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2019  
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de octubre de 2019		Recursos reintegrados a la TESOFE (b)	Diferencia (a - b)
			Comprometido	Pagado (a)	% del asignado		
Convenio 1	147,056.2	60	144,328.4	129,877.8	24.7		
Convenio A	243,783.1	25	231,981.5	216,026.4	41.1		
Convenio B	98,900.0	1	98,900.0	98,900.0	18.8		
Convenio C	31,361.7	6	31,361.7	17,355.1	3.3		
Convenio D	3,902.6	2	3,909.5	3,909.5	0.7		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		94	510,481.1	466,068.8	88.8		
Recursos pagados no identificados				428.0	0.1		
Recursos no comprometidos			14,522.5	14,522.5	2.8	6,399.5	8,123.0
Recursos comprometidos no pagados (con plazo vigente)				8,474.0	1.6		
Recursos comprometidos no pagados (con plazo vencido)				35,510.3	6.8	8,657.9	26,852.4
TOTAL ASIGNADO	525,003.6	94	525,003.6	525,003.6	100.0		
Rendimientos financieros (1)	12,380.9			12,380.9		12,380.9	0.0

FUENTE: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del PDR 2018.

(1) El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia".

Los rendimientos financieros por 12,380.9 miles de pesos, así como recursos por 15,057.4 miles de pesos no comprometidos y comprometidos no pagados, ya fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, y se determinaron recursos no comprometidos por 8,123.0 miles de pesos y recursos comprometidos que no fueron pagados por 35,326.4 miles de pesos de los cuales 8,474.0 miles de pesos corresponden a proyectos que aun disponen de plazo para su ejecución y 26,852.4 miles de pesos correspondientes a proyectos con plazo de ejecución vencido, de acuerdo con los calendarios establecidos en los convenios y sus modificaciones autorizadas por lo que queda pendiente de reintegrar un importe de 34,975.4 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, artículo 17; de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018, numeral 16 y de los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios que Celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la SHCP y por la otra el Gobierno del Estado de Guanajuato, de fechas 21 de marzo de 2018, 5 de junio de 2018, 15 de junio de 2018, 9 de agosto de 2018 y 17 de septiembre de 2018, cláusula sexta.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción y queda pendiente de aclarar el importe observado.

#### 2018-A-11000-19-0890-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 8,474,005.34 pesos (ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cinco pesos 34/100 M.N.), por concepto de la correcta aplicación de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 correspondientes a proyectos con plazo de ejecución vigente que no se pagaron al 31 de octubre de 2019, o en su caso, la documentación que acredite su reintegro a al Tesorería de la Federación.

#### 2018-A-11000-19-0890-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 34,975,368.30 pesos (treinta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 30/100 M.N.), más los rendimientos que se generen hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 correspondientes a proyectos con plazo de ejecución vencido que no se pagaron al 31 de octubre de 2019, así como de recursos no comprometidos que no se han reintegrado a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; y de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018, Numeral 16, y del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que Celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la SHCP y por la otra el Gobierno del Estado de Guanajuato, Cláusula sexta.

**14.** En cinco obras pagadas con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 con números de contrato INIFEG/PDR/PU/I3-57/FED/2018-232, denominada “Construcción de infraestructura educativa en el plantel Conalep 032. Irapuato II, con C.C.T. 11DPT0016S, ubicado en la localidad Castro del Rio [Parque Tecnoindustrial], en el municipio de Irapuato, Gto.”, INIFEG/PDR/PU/LP-110/FED/2018-303, denominada “Construcción de la infraestructura educativa para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato plantel León III, con C.C.T. 11ETC0034C, ubicado en la localidad León de los Aldama, en el municipio de León, Gto.”, SOP/RF/LP/PU/DOB/OB/SICES/2018-0379, denominada Construcción de la Tercera Unidad Académica en el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra (ITESS); y H-1816-62201-E/0279/2018, H-1816-62201-E/0256/2019, denominada “Construcción de centro de impulso social Los Castillos, municipio de León, Gto. Primera etapa”, se constató que se realizaron pagos en fechas posteriores a los plazos de acuerdo con el calendario de ejecución de los convenios del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 y los oficios de autorización de prórroga autorizados, por un importe de 5,371.9 miles de pesos posteriores a la fecha autorizada, como se muestra a continuación:

## PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PDR 2018

(Miles de Pesos)

No.	CONTRATO O NÚMERO DE OBRA	EJECUTOR	OBRA DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL CONTRATADO	PLAZO DE EJEC. INICIO	PLAZO EJEC. TÉRMINO (Cont. + con. Contractuales)	Calendario de ejecución convenio PDR 2018		Oficio de Autorización UPCP	Fecha de última autorización	Fecha de término real	Se ejecutó de acuerdo a fechas autorizadas
							INICIO	TÉRMINO				
1	H-1816-62201-E/0279/2018	Secretaría de Desarrollo Social y Humano		10,583.9	17/09/18	06/07/19	01/07/18	30/04/19	n/a	n/a	Contra to rescin dido	No por un monto de 56.5 miles de pesos
	H-1816-62201-E/0256/2019	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Construcción de centro de impulso social Los Castillos, municipio de León, Gto. Primera etapa	7,643.8	01/07/19	01/07/19	01/07/18	30/04/19	307-A.-1099	31/07/19	29/07/19	No, por un monto de 5,315.5 miles de pesos pagado el 05/08/19
TOTAL				394,377.9								5,371.9

Fuente: Expedientes técnicos unitarios de obras.

Lo anterior incumplió de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, artículo 17, párrafo segundo, el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que Celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la SHCP y por otra el Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 05 de junio de 2018, Cláusula Sexta, y los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018, Numerales 16 y 18.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción y queda pendiente de aclarar el importe observado.

**2018-A-11000-19-0890-06-003 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,371,906.57 pesos (cinco millones trescientos setenta y un mil novecientos seis pesos 57/100 M.N.), más los rendimientos que se generen hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, debido a que se realizaron pagos improcedentes con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 correspondientes a proyectos con plazo de ejecución vencido, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, párrafo segundo de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018, numerales 16 y 18, y del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que Celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la SHCP y por la otra el Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 5 de junio de 2018, Cláusula sexta.

**15.** El Gobierno del estado de Guanajuato no destinó de los recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 más del 30.0% permitido para el equipamiento de los proyectos ejecutados.

**16.** El Gobierno del estado de Guanajuato no destinó recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 en Gastos Indirectos.

#### **Obra Pública**

**17.** Con la revisión de la muestra de 35 expedientes técnicos unitarios de obras contratadas y ejecutadas por el Gobierno del Estado de Guanajuato, con recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, se comprobó que 34 se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, de los cuales 24 fueron por Licitación Pública, 6 por invitación a cuando menos a tres personas y 4 por adjudicación directa, y están amparadas en un contrato debidamente formalizado, cabe mencionar que una obra se adjudicó por licitación pública, pero se rescindió el contrato y después se adjudicó directamente en base a lo establecido en la normativa; asimismo, se constató que los contratistas participantes no estaban inhabilitados y los ganadores no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

**18.** En la obra con número de contrato INIFEG/PDR/PU/LP-110/FED/2018-303, denominada Construcción de la infraestructura educativa para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato plantel León III, ubicado en la localidad León de los Aldama, en el municipio de León, Gto., no se localizó en los expedientes de la obra el proceso de licitación y adjudicación.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción.

**19.** Con la revisión de la muestra de 35 expedientes técnicos unitarios de obras contratadas y ejecutadas por el Gobierno del Estado de Guanajuato, con recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, se determinó que en 28 contratos no se localizaron diversos documentos como son: los planos de los proyectos, fianzas de vicios ocultos, finiquito de obra, actas de entrega recepción y estimaciones, como se muestra a continuación:

## DOCUMENTACIÓN NO LOCALIZADA EN LOS EXPEDIENTES DE OBRA

## Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018

No. Cons	Núm. De Contrato	Obra (Descripción)	Planos de obra	Presupuesto	Fianzas de vicios ocultos	Finiquito	Acta de entrega recepción	Estimaciones
<b>Ejecutor: Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato</b>								
1	INIFEG/PDR 2018-SFIyA/PU/LP-55/FED/2018-209	Construcción de la infraestructura educativa en el videobachillerato, con C.C.T. 11ETH0023S, ubicada en la localidad Valencianita, en el municipio de Irapuato, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
2	INIFEG/PDR 2018-SFIyA/PU/LP-63/FED/1D2/2018-212	Construcción de infraestructura educativa en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato plantel Tarandacuao, con C.C.T. 11ETC0023X, ubicado en la localidad de Tarandacuao, en el municipio de Tarandacuao, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
3	INIFEG/PDR 2018-SFIyA/PU/LP-64/FED/2018-213	Construcción de infraestructura educativa en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato plantel Comonfort II, con C.C.T. 11ETC0029R, ubicado en la localidad Empalme Escobedo, en el municipio de Comonfort, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
4	INIFEG/PDR/PU/I3-57/FED/2018-232	Construcción de infraestructura educativa en el plantel Conalep 032. Irapuato II, con C.C.T. 11DPT0016S, ubicado en la localidad Castro del Rio [Parque Tecnoindustrial], en el municipio de Irapuato, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
5	INIFEG/PDR/PU/I3-56/FED/2D2/2018-231	Construcción de infraestructura educativa en el plantel Conalep 321 Salamanca con C.C.T. 11DPT0015T, ubicado en la localidad Los Conejos (San Nicolás de Uruetaro), municipio Salamanca, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
6	INIFEG/PDR 2018-SFIyA/PU/LP-58/FED/2018-210	Construcción de la infraestructura educativa en el plantel Conalep 174 Pénjamo, con C.C.T. 11DPT0009I, ubicado en la localidad de Pénjamo, en el municipio de Pénjamo, Gto.	FD	--	--	--	--	--
7	INIFEG/PDR 2018-SFIyA/PU/LP-63/FED/2D2/2018-212	Construcción de la infraestructura educativa en el plantel Conalep 163 Acámbaro, con C.C.T. 11DPT0006L, ubicado en la localidad Jesús Ruíz Ruíz (San Miguel), en el municipio de Acámbaro, Gto.	FD	--	FD	--	FD	--
8	INIFEG/PDR/PU/I3-56/FED/1D2/2018-231	Construcción de la infraestructura educativa en el videobachillerato, con C.C.T. 11ETH0161U, ubicado en la localidad de Irapuato, en el municipio de Irapuato, Gto	FD	--	--	--	--	--

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

No. Cons	Núm. De Contrato	Obra (Descripción)	Planos de obra	Presupuesto	Fianzas de vicios ocultos	Finiquito	Acta de entrega recepción	Estimaciones
9	INIFEG/PDR/PU/I3-61/FED/2D2/2018-235	Rehabilitación de la infraestructura educativa en la primaria Ricardo Flores Magón, con C.C.T. 11DPR0561L, ubicada en la localidad Colonias Nuevo México, en el municipio de Silao de la Victoria, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
10	INIFEG/PDR 2018-SFIyA/PU/AD/FE D/2018-158	Rehabilitación de la infraestructura educativa en la primaria Miguel Hidalgo, con C.C.T. 11DPR1038W, ubicada en la localidad San Antonio de Corrales, en el municipio de Comonfort, Gto.	FD	--	--	--	--	--
11	INIFEG/PDR 2018-SFIyA/PU/AD/FE D/2018-168	Construcción y rehabilitación de la infraestructura en la escuela primaria Benito Juárez, con C.C.T., 11DPR0899V, ubicada en la localidad San Gabriel, en el municipio de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto.	FD	--	--	--	--	--
12	INIFEG/PDR/PU/I3-59/FED/2018-233	Construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa en la primaria Primero de Mayo con C.C.T. 11DPR2694P, ubicada en la localidad de Irapuato, en el municipio de Irapuato, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
13	INIFEG/PDR/PU/I3-61/FED/1D2/2018-235	Construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa en la escuela telesecundaria núm. 122, con C.C.T. 11ETV0114C, ubicada en la localidad de Duarte, en el municipio de León, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
14	INIFEG/PDR/PU/I3-60/FED/2018-234	Construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa en la escuela primaria "El Nigromante", con C.C.T. 11EPR0641W, Ubicada en Localidad San Antonio de los Tepetates, en el municipio de León, Gto.	FD	--	--	--	--	--
15	INIFEG/PDR 2018-SFIyA/PU/AD/FE D/2018-155	Rehabilitación de la infraestructura educativa en la primaria Juan Escutia, con C.C.T. 11DPR2973Z, ubicada en la localidad de Comonfort, en el municipio de Comonfort, Gto.	FD	--	FD	--	FD	--
16	INIFEG/PDR/PU/LP-113/FED/2018-307	Construcción de Infraestructura Educativa en la Escuela Telesecundaria Núm. 29 con C.C.T. 11ETV0400X, ubicada en la Localidad de Celaya, Municipio de Celaya, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
17	INIFEG/PDR/PU/LP-114/FED/2018-308	Construcción de infraestructura educativa en el Videobachillerato Capilla de Márquez con C.C.T. 11ETH0121T, ubicado en la localidad Capilla de Márquez en el municipio de Pénjamo, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

No. Cons	Núm. De Contrato	Obra (Descripción)	Planos de obra	Presupuesto	Fianzas de vicios ocultos	Finiquito	Acta de entrega recepción	Estimaciones
18	INIFEG/PDR/PU/LP-106/FED/2018-300	Rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura educativa en la secundaria Hermanos Aldama, con C.C.T. 11DES0007P, ubicada en la Localidad León de los Aldama, en el municipio de León, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
19	INIFEG/PDR/PU/AD X EXCEP/FED/2018-358	Rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura educativa en la secundaria Hermanos Aldama, con C.C.T. 11DES0007P, ubicada en la Localidad León de los Aldama, en el municipio de León, Gto.	FD	--	--	--	--	--
20	INIFEG/PDR/PU/LP-115/FED/2018-309	Construcción de la infraestructura educativa en el Videobachillerato con C.C.T. 11ETH0123R, ubicado en la localidad El Mármol, en el municipio de Pénjamo, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
21	INIFEG/PDR/PU/LP-110/FED/2018-303	Construcción de la infraestructura educativa para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato plantel León III, con C.C.T. 11ETC0034C, ubicado en la localidad León de los Aldama, en el municipio de León, Gto.	FD	FD	FD	FD	FD	FD
22	INIFEG/PDR/PU/LP-110/FED/2018-304	Construcción de la infraestructura educativa para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato plantel León III, con C.C.T. 11ETC0034C, ubicado en la localidad León de los Aldama, en el municipio de León, Gto.	FD	--	--	--	--	--
23	INIFEG/PDR/PU/LP-111/FED/2018-305	Construcción de la infraestructura educativa para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato plantel León III, con C.C.T. 11ETC0034C, ubicado en la localidad León de los Aldama, en el municipio de León, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
24	INIFEG/PDR/PU/LP-108/FED/1D2/2018-302	Construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa en la primaria Miguel Hidalgo y Costilla, con C.C.T. 11DPR1009A, ubicada en la localidad La Aldea, en el municipio de Silao de la Victoria, Gto.	FD	--	FD	FD	FD	--
25	INIFEG/PDR/PU/LP-108/FED/2D2/2018-302	Construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa en el jardín de niños Carmen Ramos del Rio, con C.C.T. 11DJN0826M, ubicado en la localidad San Diego el Grande, en el municipio de Silao de la Victoria, Gto.	FD	--	--	--	--	--

No. Cons	Núm. De Contrato	Obra (Descripción)	Planos de obra	Presupuesto	Fianzas de vicios ocultos	Finiquito	Acta de entrega recepción	Estimaciones
26	INIFEG/PDR/PU/LP-107/FED/2018-301	Construcción de infraestructura educativa en el jardín de niños Ezequiel A. Chávez, con C.C.T. 11DJN1021F, ubicado en la localidad Purísima de Bustos, en el municipio de Purísima del Rincón, Gto.	FD	--	--	--	--	--
<b>Ejecutor: Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad</b>								
27	SOP/RF/LP/PU/DOB/OB/SICES/2018-0379	Construcción de la Tercera Unidad Académica en el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra (ITESS)	FD	--	FD	FD	FD	--
28	SOP/RF/LP/PU/DCB/OB/OP/2018-0300	Modernización del Entronque Santa Fe, carretera Guanajuato-Silao E.C. Guanajuato-Juventino Rosas, en Guanajuato.	FD	--	FD	--	--	--

**Fuente:** Expediente unitarios de las obras.

**FD:** Falta documento.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción.

**20.** En la obra pagada con recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 con número de contrato SOP/RF/LP/PU/DOB/OB/SICES/2018-0379 denominada Construcción de la Tercera Unidad Académica en el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra (ITESS), se entregó un anticipo del 30.0% estipulado en el contrato y después se hizo un convenio modificatorio de anticipo para otorgar un 20.0% adicional del importe pendiente por estimar, por lo que no se respetó lo pactado en el contrato y en la convocatoria correspondiente, cabe mencionar que el contratista determinó un costo financiero en su proposición de 0.0%, por lo que se benefició al contratista otorgándole el aumento del anticipo y no se cumplió la igualdad de condiciones, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 29 y 50, fracción I; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 33, párrafo segundo.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que no solventa lo observado.

2018-B-11000-19-0890-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, otorgaron mediante un convenio modificatorio de anticipo, un importe mayor al estipulado en el contrato y en la convocatoria, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 29, y 50, fracción I, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 33, párrafo segundo.

**21.** Con la revisión de una muestra de 31 expedientes técnicos unitarios y las visitas físicas de las obras contratadas y ejecutadas con recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 por el estado de Guanajuato, se constató que 25 obras se ejecutaron conforme a los plazos y especificaciones contratados, que están concluidas y operan adecuadamente y 3 obras están en proceso de construcción dentro de los plazos autorizados.

**22.** Con la revisión de una muestra de 33 expedientes técnicos unitarios y las visitas físicas a 31 de las obras contratadas y ejecutadas con recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 por el estado de Guanajuato, se constató que 3 obras no se ejecutaron conforme a los plazos contratados, y no se han aplicado penas convencionales por el atraso injustificado en la terminación de los trabajos por 625.9 miles de pesos, como se muestra a continuación:

OBRAS QUE NO CUMPLIERON CON LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN Y QUE NO SE HAN APLICADO PENAS CONVENCIONALES,  
(Miles de pesos)

Núm. de contrato	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Pagado PDR	Pena Convencional no aplicada	Situación de la obra
INIFEG/PDR/PU /13-57/FED/2018-232	Construcción de infraestructura educativa en el plantel Conalep 032. Irapuato II, con C.C.T. 11DPT0016S, ubicado en la localidad Castro del Rio [Parque Tecnológico], en el municipio de Irapuato, Gto.	5,089.7	2,694.8	509.0	No opera (suspendida)
INIFEG/PDR/PU /LP-110/FED/2018-303	Construcción de la infraestructura educativa para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato plantel León III, con C.C.T. 11ETC0034C, ubicado en la localidad León de los Aldama, en el municipio de León, Gto.	14,891.5	11,457.4	No se pudo determinar por la falta de documentación	No opera (en proceso fuera del periodo contractual)
SOP/RF/LP/PU/DOB/OB/SICES/2018-0379	Construcción de la Tercera Unidad Académica en el Instituto	18,054.3	15,788.6	116.9	No opera

Núm. de contrato	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Pagado PDR	Pena Convencional no aplicada	Situación de la obra
	Tecnológico Superior de Salvatierra (ITESS).				
<b>TOTAL:</b>				<b>625.9</b>	

**Fuente:** Expediente técnico de la obra, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y visita física de las obras.

Lo anterior incumplió la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 46 Bis, párrafo primero, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 86, párrafo primero, y 87 de los contratos de obra pública, Cláusulas tercera, cuarta, vigésima primera, párrafo primero, y vigésima cuarta, párrafos primero y segundo.

El Gobierno del Estado de Guanajuato en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó documentación para aclarar lo observado; sin embargo, no es suficiente por lo que no solventa.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción y queda pendiente de aclarar el importe observado.

#### 2018-A-11000-19-0890-06-004 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 625,880.93 pesos (seiscientos veinticinco mil ochocientos ochenta pesos 93/100 M.N.), por no haber aplicado las penas convencionales por el atraso injustificado imputable al contratista en la terminación de los trabajos contratados de dos obras pagadas con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 46 Bis, párrafo primero; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 86, párrafo primero, y 87, y de los Contratos de obra pública, Cláusulas tercera, cuarta, vigésima primera, párrafo primero, y vigésima cuarta, párrafos primero y segundo.

**23.** Con la revisión de una muestra de 33 expedientes técnicos unitarios y las visitas físicas a 31 de las obras contratadas y ejecutadas con recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 por el estado de Guanajuato, se constató que en 5 obras, no se terminaron de amortizar los anticipos otorgados, debido a que ya se venció el plazo autorizado para el pago de las obras y no se han recuperado los mismos por un importe de 16,292.7 miles de pesos y en su caso no se han hecho efectivas las garantías de los anticipos, y en una obra se rescindió el contrato por causas imputables al contratista y no hay evidencia de que se haya hecho efectiva la fianza de cumplimiento del contrato por un importe de 1,305.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

## OBRAS QUE NO TERMINARON DE AMORTIZAR EL ANTICIPO OTORGADO

(Miles de pesos)

Núm. de contrato	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Pagado PDR	Importe de Anticipo no amortizado	Situación de la obra
INIFEG/PDR/PU /I3-57/FED/2018-232	Construcción de infraestructura educativa en el plantel Conalep 032. Irapuato II, con C.C.T. 11DPT0016S, ubicado en la localidad Castro del Rio [Parque Tecnológico], en el municipio de Irapuato, Gto.	5,089.7	2,694.8	2,392.4	No opera (suspendida)
INIFEG/PDR/PU /LP-110/FED/2018-303	Construcción de la infraestructura educativa para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato plantel León III, con C.C.T. 11ETC0034C, ubicado en la localidad León de los Aldama, en el municipio de León, Gto.	14,891.5	11,457.4	3,426.3	No opera (en proceso fuera del periodo contractual)
SOP/RF/LP/PU/DOB/OB/SICES/2018-0379	Construcción de la Tercera Unidad Académica en el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra (ITESS).	18,054.3	15,788.6	2,245.9	No opera
SICOM/RF/LP/PU/DOA/PI/COD E/2018-0415	Construcción del polideportivo en el municipio de Salamanca, Gto. (primera etapa)	23,791.1	5,934.0	5,934.0	Hubo terminación anticipada del contrato y no se ha reintegrado el anticipo otorgado
H-1816-62201-E/0279/2018	Construcción de Centro de Impulso Social los Castillos, Municipio de León, Gto. Primera Etapa.	13,054.8	7,536.6	2,294.1	Se rescindió el contrato y no hay evidencia que se haya aplicado la fianza de cumplimiento del contrato (1,305.5 miles de pesos).
<b>TOTAL:</b>				<b>16,292.7</b>	

Fuente: Expediente técnico de la obra, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y visita física de las obras.

Lo anterior incumplió la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 50, párrafos penúltimo y último, 62, fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 98, fracción IV y de los contratos de obra pública, las cláusulas sexta, párrafos segundo y tercero, décima primera, párrafo primero, y décima tercera.

El Gobierno del Estado de Guanajuato en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó documentación para aclarar lo observado y de su análisis, se concluye que no es suficiente por lo que no solventa lo observado.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción y queda pendiente de aclarar el importe observado.

**2018-A-11000-19-0890-06-005 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 16,292,742.49 pesos (dieciséis millones doscientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y dos pesos 49/100 M.N.), más los rendimientos generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, debido a que no se han recuperado los anticipos otorgados en cinco obras pagadas con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional, y que se venció el plazo autorizado para el pago de las obras, ni se han hecho efectivas las garantías de anticipo y de cumplimiento de los contratos, en su caso, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 50, párrafos penúltimo y último, 62, fracción II; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 98, fracción IV, y de los contratos de obra pública, cláusulas sexta, párrafos segundo y tercero, décima primera, párrafo, primero, y décima tercera.

**24.** Con la revisión de una muestra de 33 expedientes técnicos unitarios y las visitas físicas a 31 de las obras contratadas y ejecutadas con recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 por el estado de Guanajuato, se constató que se pagaron 3 obras que no están concluidas por el atraso en la terminación de los trabajos por parte del contratista, por lo que no operan y una que está concluida pero no opera, por un importe total de 38,053.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

## OBRAS QUE NO OPERAN

(Miles de pesos)

Núm. de contrato	Nombre de la Obra	Importe Contratado	Importe Pagado PDR	Situación de la obra
INIFEG/PDR/PU /I3-57/FED/2018-232	Construcción de infraestructura educativa en el plantel Conalep 032. Irapuato II, con C.C.T. 11DPT0016S, ubicado en la localidad Castro del Rio [Parque Tecnológico], en el municipio de Irapuato, Gto.	5,089.7	2,694.8	No opera (suspendida)
INIFEG/PDR/PU /LP-110/FED/2018-303	Construcción de la infraestructura educativa para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato plantel León III, con C.C.T. 11ETC0034C, ubicado en la localidad León de los Aldama, en el municipio de León, Gto.	14,891.5	11,457.4	No opera (en proceso fuera del periodo contractual)
SOP/RF/LP/PU/ DOB/OB/SICES/ 2018-0379	Construcción de la Tercera Unidad Académica en el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra (ITESS).	18,054.3	15,788.6	No opera (en proceso)
INIFEG/PDR 2018-SFIYA/PU/LP-55/FED/2018-209	Construcción de la infraestructura educativa en el videobachillerato, con C.C.T. 11ETH0023S, ubicada en la localidad Valencianita, en el municipio de Irapuato, Gto.	8,120.0	8,112.9	Terminada y no opera
<b>TOTAL:</b>			<b>38,053.8</b>	

Fuente: Expediente técnico de la obra, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y visita física de las obras.

Lo anterior incumplió la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 21, fracción III, 24, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 15.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó documentación para aclarar lo observado y de su análisis, se concluye que no es suficiente por lo que no solventa.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción y queda pendiente de aclarar el importe observado.

#### 2018-A-11000-19-0890-03-002 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 38,053,782.28 pesos (treinta y ocho millones cincuenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos 28/100 M.N.), por concepto de tres obras que no están concluidas por lo que no operan y una que está concluida pero no opera, por lo que no están brindando el beneficio programado.

**25.** El Gobierno del estado de Guanajuato no destinó recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 para la ejecución de obras en la modalidad de administración directa.

**26.** El Gobierno del estado de Guanajuato realizó la retención del 5 al millar del importe de cada estimación pagada con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, por concepto de vigilancia, inspección y control de las obras ejecutadas; sin embargo, sólo se acredita el traspaso a otra cuenta bancaria y no el entero con su documentación comprobatoria correspondiente. La cuantificación monetaria se consideró en el resultado 11 de este informe.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**27.** El Gobierno del estado de Guanajuato no destinó recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 para adquisiciones, arrendamientos ni servicios.

#### **Transparencia**

**28.** El Gobierno del estado de Guanajuato reportó el informe del tercer trimestre del Formato Nivel Financiero y el primero, tercero y cuarto informe trimestral del Formato Gestión de Proyectos respecto de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 que le fueron asignados para su aplicación, mediante el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se presentaron de forma pormenorizada, muestran congruencia con su información financiera al 31 de diciembre de 2018 y se publicaron en su página de internet.

**29.** El Gobierno del estado de Guanajuato no reportó los informes del primero, segundo y cuarto trimestre del Formato Nivel Financiero y segundo informe trimestral del Formato Gestión de Proyectos respecto de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 que le fueron asignados para su aplicación, mediante el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que no se dispusieron al público en general a través de su página de internet.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción.

**30.** El Gobierno del estado de Guanajuato puso a disposición del público general, a través de su página de internet, la información relativa a la descripción de las obras, las metas,

contratistas y avances físicos y financieros, de los proyectos financiados con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018.

**31.** El Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato y la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad incluyeron en su documentación generada del programa las leyendas “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” y “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”; sin embargo, en la difusión de las obras mediante las mamparas (las que tenían) no se incluían las leyendas antes citadas.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV-AUD-98/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción.

**32.** El Gobierno del estado de Guanajuato incluyó la información sobre la aplicación de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 que les fueron otorgados, en su Cuenta Pública y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público que presentaron a las instancias correspondientes.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 105,394,615.99 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Aseguramiento de calidad.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 32 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 7 restantes generaron:

2 Solicitudes de Aclaración, 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 5 Pliegos de Observaciones.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 399,555.9 miles de pesos que representó el 76.1% de los 525,003.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Guanajuato, mediante el Programa Proyectos de Desarrollo Regional; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del estado de Guanajuato comprometió el 97.2% de los recursos asignados y pagó el 71.7% y al corte de la auditoría (31 de octubre de 2019) pagó el 88.8% de los recursos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en materia de obra pública, que generaron probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 105,394.6 miles de pesos, el cual representa el 26.4% del monto auditado; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el Dictamen de la auditoría número 887-DS-GF practicada al estado respecto de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2018.

Se registraron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Proyectos de Desarrollo Regional, ya que el estado no proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuatro de los informes relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que les fueron transferidos, y no se pusieron a disposición del público en general.

Los objetivos y metas del programa se cumplieron parcialmente, ya que el estado invirtió los recursos pagados para la ejecución de los proyectos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, al corte de la auditoría se determinaron recursos no pagados por el estado por el 11.1% de los recursos asignados.

En conclusión, el Gobierno del estado de Guanajuato, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Programa de Desarrollo Regional 2018, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números CSF/1627/2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, DI.A/8323/2019, del 20 de diciembre de 2019, CSF/016/2020, del 09 de enero de 2020 y CSF/039/2020, del 15 de enero de 2020, mediante los cuales se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizador, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que los resultados 11, 13, 14, 20, 22, 23 y 24 no se consideran como atendidos.



1267 848

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio núm.: CSF/1627/2019  
Asunto: Información PDR 2018

Guanajuato, Gto., 17 de diciembre de 2019

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO**  
**AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE.**



Con fundamento en el artículo 89 C fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, en atención a la cédula de resultados notificada, referente a la etapa de inicio de la fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, específicamente a la auditoría número 890-DS-GF denominada **Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR 2018)**.

Al respecto, a efecto de dar atención, se anexa la información y documentación que se detalla a continuación:

- Oficio DAFIP/501/2019 de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad para atender acta circunstanciada número 003/CP2018
- Oficio DAFIP/502/2019 de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad para atender acta circunstanciada número 004/CP2018 DES-378-2019

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**

**LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHAVEZ**

Archivo  
LNECH/JES





2019-12-20  
**Oficio no.:** DI.A/8323/2019  
**Sección:** Dirección General de Asuntos Jurídicos  
 Clave Archivística: STRC.DS/2.1/1.2  
**Asunto:** Se informa inicio de Investigación Administrativa.

**Licenciado**  
**Marciano Cruz Ángeles,**  
 Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"  
 Auditoría Especial de Gasto Federalizado,  
 Auditoría Superior de la Federación,  
 Edificio Seis, piso 3,  
 Carretera Picacho-Ajusto 167,  
 Ampliación Fuentes del Pedregal,  
 Delegación Tlalpan.  
 Ciudad de México.  
 C.P. 14110  
 Presente.

En seguimiento a los resultados finales de las auditorías **890-DS-GF** con título Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional y **888-DS-GF** con título Fondo Regional (FONREGION 2018), realizadas por personal de la Auditoría Superior de la Federación, mismos que fueron turnados a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas por la coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización adscrita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato a través de los oficios **CSF/1599/2019** y **CSF/1602/2019**, ambos de fecha 16 de diciembre 2019, respectivamente, con la finalidad de dar seguimiento de los trabajos de fiscalización de la cuenta Pública 2018, respecto de:

Auditoría Número	Resultados remitidos para investigación
890-DS-GF	Resultado número 3, Procedimiento 2.2; Resultado 7, Procedimiento 2.5; Resultado 8, Procedimiento 2.5; Resultado 10, Procedimiento 3.1; Resultado 13, Procedimiento 4.2; Resultado 14, Procedimiento 4.2; Resultado 18 Procedimiento 5.1; Resultado 19 Procedimiento 5.1; Resultado 20 Procedimiento 5.1; Resultado 22 Procedimiento 5.2; Resultado 24 Procedimiento 5.4; Resultado 27 Procedimiento 7.1; y Resultado 29 Procedimiento 7.3.
888-DS-GF	Resultado 15, procedimiento 4.3.

Los cuales pueden constituir responsabilidades administrativas en términos de Ley.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en fecha 17 de diciembre del presente año, se emitieron acuerdos de inicio de investigación administrativa, originándose los expedientes de investigación número INV.AUD.98/2019 A e INV.AUD.100/2019 A. (Se anexa copia certificada de los acuerdos señalados).

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, fracciones I, inciso h) y VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3, fracción I, inciso b), punto b.1, 10, fracción III, 14, fracción I y 16, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cordialmente,

PODER EJECUTIVO  
 GUANAJUATO

**Patricia Cabrera Hidalgo**  
 Directora de Investigación

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
 Lic. Leticia Noemí Escamilla Chávez, coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la SFIyA. Presente.  
 Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. Mexico | C. P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00  
 strc.guanajuato.gob.mx | strcguanajuato

*DMG Lopez & CO S*



**SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INVERSIÓN**  
**Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización**  
**Oficio No. CSF/016/2020**  
Asunto: Respuesta a cédula de Resultados Finales  
Auditoría: 890-DS-GF  
Guanajuato, Gto. 09 de enero del 2020

**LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 89 C Fracciones III, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en atención a la cédula de Resultados Finales correspondiente a la auditoría con clave **890-DS-GF**, "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional" por el ejercicio 2018, se remite adjunto al presente la siguiente documentación en atención a:

- **Resultados 03 y 18:** Copia del oficio DG/DA/0022/2020 signado por el Director Administrativo mediante el cual se remite 1 CD Certificado que contiene las cédulas de registro y fichas técnicas elaboradas por el INIFEG de los contratos: INIFEG/PDR/PU/LP-107/FED/2018-301 y INIFEG/PDR/PU/LP-108/FED/2018-302. Procedimiento de licitación y contratación del expediente unitario de obra INIFEG/PDR/PU/LP-110/FED/2018-303.
- **Resultados 10 y 24:** Se remite 1 CD Certificado que contiene las pólizas de egresos con la documentación comprobatoria del gasto, así como las pólizas del entero del 5 al millar.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**

**LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ**  
LNECH/njno



Una: / Leado, 2 copias - copia c/le  
 CARF-2  
 3 | 150 | Leado



SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INVERSIÓN  
 Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
 Oficio No. CSF/0028/2020

Asunto: Respuesta a cédula de Resultados Finales  
 Auditoría: 890-DS-GF  
 Guanajuato, Gto. 10 de enero del 2020

CARF  
 2  
 3  
 19  
 19 | 32

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES  
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
 RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
 PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
 14 ENE 2020  
 17:01h  
 OFICIALÍA DE PARTES  
 EDIFICIO AJUSCO

Con fundamento en el artículo 89 C Fracciones III, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en atención a la cédula de Resultados Finales correspondiente a la auditoría con clave 890-DS-GF, "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional" por el ejercicio 2018, se remite adjunto al presente la siguiente documentación contenida en 2 (dos) CDs certificados en atención a:

- **Resultado 03:** Copia del oficio DGCySIP/0005/2020 signado por el Director General de Coordinación y Seguimiento a la Inversión Pública de ésta Secretaría, mediante el cual se remite 1 CD Certificado que contiene lo siguiente: Nota técnica de la obra denominada Construcción de la tercera unidad académica en el ITESS, Nota técnica de la obra denominada Rehabilitación de la carretera Guanajuato-Santa Rita, tercera etapa, Análisis Costo-Beneficio Simplificado de la obra denominada Modernización del Entronque Santa Fe, carretera Guanajuato-Silao E.C. Guanajuato-Juventino Rosas y Nota técnica de la obra denominada Construcción del polideportivo en el municipio de Salamanca primera etapa.
- **Resultado 07:** Se remite dentro del CD certificado oficio DGF/0037/2020, signado por la Directora General Financiera de ésta Secretaría con sus respectivos anexos en respuesta a la observación citada referente a las ministraciones tardías a los municipios.
- **Resultado 13:** Respecto a la obra denominada "Construcción de la infraestructura educativa para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato plantel León III, con C.C.T. 11ETC0034C, ubicado en la localidad León de los Aldama, en el municipio de León, Gto." contempla 3 contratos, 2 de ellos concluyeron en tiempo y forma, sin embargo el INIFEG/PDR/PU/LP-109/FED/2018-303, se encuentra actualmente en proceso jurídico. Es importante mencionar que dicha obra cuenta con prórroga autorizada por la SHCP al 31 de diciembre del 2019, plazo que acaba de cumplirse y no es coincidente con la información que presenta la ASF. (Se anexa en el CD certificado, como evidencia el oficio de autorización No. 307-A.-2646 emitido por la SHCP).
- **Resultado 19:** Se remite copia del oficio DAFIP/11/2020, signado por el Director de Atención a la Fiscalización e Información Pública de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, mediante el cual remite información dentro del CD Certificado, correspondiente a las obras con contratos número SOP/RF/LP/PU/DOB/OB/SICES/2018-0379 y SOP/RF/LP/PU/DOB/OB/SICES/2018-0300.
- **Resultado 22:** Se remite copia del oficio DAFIP/11/2020, signado por el Director de Atención a la Fiscalización e Información Pública de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, mediante el cual remite respuesta a la observación referida.
- **Resultado 27:** Se remiten los documentos (reportes) correspondientes a:
  - Sistema de Formato Único (SFU).- Reportes del I y II trimestre del 2018.
  - Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).- IV trimestre del 2018.

CARFZ  
4



No omito mencionar que partir del 1 de octubre del 2018, la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sufrió modificaciones, por lo cual existen variaciones en los formatos y el tipo de información que se solicita registrar en dichos sistemas. Así mismo se remite CPA 2018; Página de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Estado Guanajuato: de [http://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2018/A/18\\_PDR/EG\\_PDR\\_18\\_04\\_18.pdf](http://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2018/A/18_PDR/EG_PDR_18_04_18.pdf) [http://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2018/A/18\\_PDR/DG\\_PDR\\_18\\_04\\_18.pdf](http://portaldgi.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/uploads/2018/A/18_PDR/DG_PDR_18_04_18.pdf)

- **Resultado 29:** Se remite copia del oficio DAFIP/11/2020, firmado por el Director de Atención a la Fiscalización e Información Pública de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, mediante el cual remite respuesta a la observación referida.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**

**LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ**

C.C.P. Ing. Alberto Confalonieri Bárcenas.- Jefe de Departamento.- Auditoría Superior de la Federación  
LNECH/njno

Una copia JCD - 1 copia CSF-3470  
3/2020



SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INVERSIÓN  
Coordinación de Seguimiento a la  
Fiscalización  
Oficio No. CSF/0042/2020  
Asunto: Respuesta a Cédula de Resultados  
Finales  
Auditoría: 890-DS-GF  
Guanajuato, Gto. 16 de enero del 2020

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE



Con fundamento en el artículo 89 C Fracciones III, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en atención a la cédula de Resultados Finales correspondiente a la auditoría con clave **890-DS-GF**, "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional" por el ejercicio 2018, se remite adjunto al presente copia del oficio DAFIP/29/202 signado por el Director de Atención a la Fiscalización e Información Pública de la SICOM, mediante el cual da respuesta a los siguientes resultados, así mismo se adjunta 1 (uno) CD certificado con la documentación soporte:

- **Resultado 13:** Respecto a la obra con contrato SOP/RF/LP/PU/DOB/OB/SICES/2018-0379, se remite prórroga autorizada por la SHCP con folio 307-A.-1570, así mismo se hace mención que al 20 de septiembre dicha obra se encontraba terminada en su totalidad con un avance físico del 100%. Así mismo se remiten las caratulas de las estimaciones número 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.
- **Resultado 20:** Se hace mención que la entrega del anticipo adicional tiene su fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y para lo cual se remite memorándum DOCB-1396/2018, memorándum 2466/18, memorándum DOCB-1339/2019 y oficio sin número mediante el cual se solicita el anticipo adicional.
- **Resultado 22:** Respecto a la obra con contrato número SOP/RF/LP/PU/DOB/OB/SICES/2018-0379, se hace mención que la misma es funcional y a partir de este mes de enero será utilizado para el ciclo escolar enero-junio 2020, para lo cual se adjunta reporte fotográfico. Para la obra con contrato SICOM/RF/LP/PU/DOA/PI/CODE/2018-0415 se informa que a la fecha el contratista no ha reintegrado el anticipo no amortizado, por lo cual se turnó el expediente al área jurídica de la SICOM para comenzar con el proceso de aplicación de fianzas.

CARE-3  
4/22



Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes, is written over the printed name and title.

**LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHÁVEZ**

C.C.P. Ing. Alberto Confalonieri Bárcenas.- Jefe de Departamento.- Auditoría Superior de la Federación  
LNECH/njno



**SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INVERSIÓN**  
**Coordinación de Seguimiento a la**  
**Fiscalización**

**Oficio No. CSF/039/2020**

Asunto: Respuesta a cédula de Resultados  
Finales

Auditoría: 890-DS-GF

Guanajuato, Gto. 15 de enero del 2020

**LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS**  
**RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 89 C Fracciones III, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en atención a la cédula de Resultados Finales correspondiente a la auditoría con clave **890-DS-GF**, "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional" por el ejercicio 2018, se remite adjunto al presente copia del oficio DG/DA/0228/2020 signado por el Director Administrativo del INIFEG mediante el cual da respuesta a los siguientes resultados, así mismo se adjunta 1 (uno) CD certificado con la documentación soporte:

- **Resultado 13:** Respecto a la obra con contrato INIFEG/PDR/PU/I3-57/FED/2018-232, se remiten estimaciones completas de la 1 a la 12, dentro de las estimaciones 9, 11 y 12 se ven reflejadas las sanciones al contratista. Para la obra con contrato INIFEG/PDR/PU/LP-109/FED/2018-303 Derivado del incumplimiento en el plazo de ejecución por parte de la empresa contratista, se notificó a la Dirección Jurídica del INIFEG para que proceda legalmente según corresponda, se adjunta memorándum no. DT/C-2/2168/2019.
- **Resultado 19:** Remite información faltante referente a las obras citadas en cédula.
- **Resultado 22:** Se envía información referente a las obras con los contratos INIFEG/PDR/2018-SFIYA/PU/LP-55/FED/2018-209, INIFEG/PDR/PU/I357/FED/2018-232 y INIFEG/PDR/PU/LP-109/FED/2018-30.

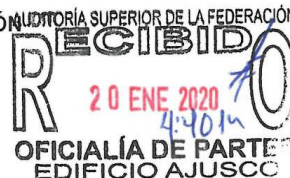
Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHÁVEZ**

C.C.P. Ing. Albeto Confalonieri Bárcenas.- Jefe de Departamento.- Auditoría Superior de la Federación  
LNECH/sjmo



## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato y el municipio de San Felipe, Guanajuato.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 42, párrafo primero, 43, 67 y 70, fracción I.
3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: Artículos 21, fracción III, 24, 29, 46 Bis, párrafo primero, 50, párrafos, penúltimo y último y fracción I, 62, fracción II, 68 y 69.
4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículo 17, párrafo segundo.
5. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: Artículos 15, 33, párrafo segundo, 86, párrafo primero, 87 y 98, fracción IV.
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018: Numerales 16 y 18; del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que Celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la SHCP y por la otra el Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 5 de junio de 2018, Cláusula sexta; Contratos de obra pública, Cláusulas tercera, cuarta, sexta, párrafos segundo y tercero, décima primera, párrafo primero y décima tercera, vigésima primera, párrafo primero y vigésima cuarta, párrafos primero y segundo.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.